

Suprema revocó resolución de la CMF: La trama detrás del rechazo del regulador para citar a una junta de accionistas

La disputa se basó en quién administraba ASF, controlador accionario de seguros Continental.

C. MUÑOZ-KAPPES

A mediados de noviembre la Corte Suprema dejó sin efecto una resolución de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en la que rechazaba una solicitud de convocar a una junta de accionistas de la Compañía de Seguros de Crédito Continental.

La disputa se centraba en si Enrique Araos era el único socio con la facultad para administrar Agustinas Servicios Financieros (ASF), controlador accionario de la compañía de seguros. El objetivo de Araos al llamar a una junta de accionistas es renovar el directorio de la aseguradora.

ASF posee el 50,001% de la firma, mientras que Atradius Participations Holdings tiene el 49,009%, según indica el fallo de la Corte Suprema.

Agustinas Servicios Financieros

Originalmente, ASF estaba compuesto por Araos; por Alfredo Stöhwing, quien también es presidente de Blanco y Negro, y por Vicente de la Fuente.

Sin embargo, una decisión del Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Santiago excluyó en abril de 2020 a Alfredo Stöhwing de la administración de ASF. La razón detrás de su remoción como socio fue que se pasó a "un sentimiento de encono, de desagrado y de molestia entre los socios, ciertamente, no dispuestos a conservar la vinculación societaria que los une".

En su resolución, el CAM concluyó que, "siendo evidente que entre ambos socios no existe la confianza suficiente como para que uno de ellos... confiera al otro... la cogestión de los negocios sociales, se declara que el demandado

Alfredo Stöhwing deja de ser coadministrador de la sociedad".

Tras ello, Araos revocó el poder a Vicente de la Fuente como coadministrador de la sociedad. En noviembre de 2021, el CAM declaró a Araos como el único representante de ASF. Se sustentó en que cada socio había conferido a De la Fuente un mandato de administración de la sociedad. Debido a que Stöhwing fue removido como socio, y que Araos revocó este mandato, De la Fuente no podía continuar con sus funciones de administrador de ASF.

El punto central de la discordia

Pese a la exclusión de Stöhwing y de De la Fuente de ASF, ambos continúan en el directorio de Continental. Araos denunció que el directorio de la compañía de seguros "se ha opuesto tenazmente al llamado a junta de accionistas que he realizado como único socio administrador de ASF, sociedad que posee el control de la aseguradora".

Agregó que "esta actitud ha significado que, durante cuatro juntas anuales de accionistas, el accionista mayoritario Agustinas Servicios Financieros no ha podido concurrir a esas asambleas, siendo el accionista minoritario, el grupo español Atradius el que, desde entonces, ha dirigido *de facto* la compañía". Consultados por "El Mercurio", desde Continental declinaron hacer comentarios sobre la materia.

El fallo de la Corte Suprema obligará a la CMF a citar a una junta de accionistas de la compañía de seguros. El máximo tribunal determinó que Araos sí cumple los requisitos para poder citar a una junta de accionistas, punto central de la controversia.